



**INFOTEP**  
San Andrés y Providencia



**Educación**

# I INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA (PTEP) ANTES PAAC (PLAN DE TRANSICION) INFOTEP

**PERIODO:**  
ENERO – ABRIL 2025

Oficina de Control Interno

PE-PYM-REG-002  
Versión: 04  
Fecha: 01-07-2024

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5  
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co



<https://infotepsai.edu.co>



@infotepsai

Vigilada MiniEducación

## OBJETIVO





Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento, por parte de la Oficina de Control Interno, en la elaboración, monitoreo, seguimiento a la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública ( PTEP) antes PACC ( Plan de Transición) de la Institución Nacional de Formación Técnica INFOTEP, correspondiente a la vigencia 2025, en atención a la continuidad de la estrategia institucional de fortalecimiento de la transparencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 de 2016

## ALCANCE

Realizada la verificación sobre el avance en la implementación y ejecución del Programa de transparencia y ética pública “PTEP” de la institución, referente al primer cuatrienio comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2025.

El presente informe incluye aspectos relacionados con la rendición de cuentas que se llevó a cabo el siete (7) de marzo de 2025.

## CRITERIOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO

-  **Decreto 1122 de 2024:** Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública
-  **Anexo técnico:** Programas de transparencia y ética pública contexto de la entidad, Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.
-  **Ley 2195 de 2022:** Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
-  **Ley 2013 de 2019:** Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.



- ✚ **Ley 1712 de 2014:** (modificada por la ley 2195 del 2022, reglamentada por el Decreto 103 de 2015): Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
  
- ✚ **Ley 1474 de 2011:** (modificada por la ley 2195 del 2022): Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
  
- ✚ **Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas,** versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en diciembre de 2020, indica que: "(...) Seguimiento: el Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción. (...)”
  
- ✚ **Estrategia para la construcción del programa Transparencia y ética Pública PTEP (Plan de transición con enfoque al PTEP)** que incluye las acciones mínimas a ejecutar a través de los siguientes componentes:
  - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
  - Racionalización de Trámites.
  - Rendición de cuentas
  - Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
  - Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - Iniciativas Adicionales

Se evidencio luego del I seguimiento cuatrienio de la Oficina de Control Interno, siguiendo con el plan de transición del PTEP de enero a junio del Avance porcentual con corte **30 de abril**, como se muestra en la siguiente tabla:





<b>COMPONENTE</b>	<b>PERIODO</b>
	30-abr
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCION	100.00%
PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	80.00%
RENDICION DE CUENTAS	100.00%
ATENCION AL CIUDADANO	100.00%
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	100.00%
<b>SUMA</b>	
<b>VARIACION PORCENTUAL POR PERIODO</b>	<b>96.00%</b>

Anexo a la presente matriz detallada del avance en el seguimiento

El profesional de la Vicerrectoría Administrativa, en coordinación con la Oficina de Control Interno de Gestión y en el marco de sus funciones relacionadas con auditoría, seguimiento y evaluación de procesos y/o áreas contables, PTEP, gestión de riesgos y planes de mejoramiento, presenta al representante legal de la Institución Educativa INFOTEPSAI el informe de seguimiento correspondiente al I cuatrienio del Programa De Transparencia y Ética Pública y de Atención al Ciudadano PTEP, con corte 30 de abril de la vigencia 2025.

Este plan se estructura a partir de cuatro (4) componentes que enmarcan las acciones a desarrollar en la entidad durante la presente vigencia, conforme a lo establecido en las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El documento correspondiente está disponible para todos los interesados en el sitio web institucional, a través del siguiente enlace: <https://www.infotepsai.edu.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2025>

El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento a la ejecución de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública con corte al 30 de abril 2025.



## VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Las actividades que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública están integradas en el Plan de Acción de la entidad. A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a los avances de las acciones formuladas para los componentes de dicho Programa, con corte al 30 de abril de 2025 con plan de transición de enero hasta junio de la misma vigencia, así como de las actividades previstas con ejecución continua durante la vigencia.

### 1. COMPONENTE GESTION DE RIESGO DE CORRUPCION

#### GESTION DE RIESGO

Este componente está compuesto por dos (2) subcomponentes, los cuales son los siguientes:

- **POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS.**
- **MAPAS DE RIESGO DE CORRUPCION**

Política de Administración de riesgos	1.1	Revisar y actualizar la política de administración de riesgos e incorporarla en el PTEP según la normatividad vigente	Un (1) documento actualizado, aprobado y publicado
Mapa de riesgos de corrupción	2.1	Monitoreo de los Riesgos de Corrupción	Cero (0) riesgos de corrupción materializados
	2.2	Seguimiento y Evaluación de los Riesgos de Corrupción	Cero (0) riesgos de corrupción materializados
	2.3	Socializar al interior de la entidad y publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Un (1) Mapa de Riesgos de corrupción socializado y publicado en la página web

El componente de Gestión de Riesgos ha alcanzado un avance del 100%, conforme a la meta establecida en el plan de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública antes PAAC, que abarca el período de enero a junio de 2025. Para el primer trimestre, y al corte del 30 de abril de 2025, se reporta también un avance completo del 100%.

## 2. COMPONENTE RACIONALIZACION DE TRAMITES

### PLAN DE RACIONALIZACION DE TRAMITES

Este componente está compuesto por dos (2) subcomponentes, los cuales son los siguientes:

- **PLATAFORMA SUIT.**
- **RACIONALIZACION.**

SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES		META
Plataforma SUIT	1.1	Revisar y actualizar los trámites de la entidad dentro del SUIT	17 trámites actualizados en el SUIT
Racionalización	2.1	Racionalizar dos (2) trámites en el SUIT	2 trámites racionalizados en el SUIT

El componente de Racionalización de Trámites ha alcanzado un avance del 80% al cierre del primer trimestre, con corte al 30 de abril de 2025. La meta establecida en el plan de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (anteriormente PAAC), que abarca el período de enero a junio de 2025, es del 100%.

## 3. COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS

### COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS

Este componente está compuesto por cuatro (4) subcomponentes, los cuales son:

- **PREPARACION**
- **INFORMACION**
- **DIALOGO**
- **RESPONSABILIDAD**



SUBCOMPONENTE / PROCESOS		ACTIVIDADES	META
Preparación	1.1	Formular el plan de rendición de cuentas institucional para la vigencia en la que se describan e incluyan las necesidades de los grupos de valor	Un (1) plan de rendición de cuentas formulado
Información	2.1	Elaborar y publicar informe de gestión	Un (1) informe de gestión elaborado y publicado
Diálogo	3.1	Realizar audiencia pública	Una (1) audiencia pública realizada
Responsabilidad	4.1	Elaborar y publicar encuesta de satisfacción de la audiencia pública por parte de los grupos de valor	90% de satisfacción de los grupos de valor
	4.2	Evaluar y publicar la estrategia de rendición de cuentas	Un (1) informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas elaborado y publicado

## RENDICION DE CUENTAS

El componente de Rendición de Cuentas presenta un nivel 100% de avance, conforme a la meta establecida en el plan de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública antes PAAC, que abarca el período de enero a junio de 2025. Para el primer trimestre, y al corte del 30 de abril de 2025, se reporta también un avance completo del 100%.

## 4. COMPONENTE ATENCION AL CIUDADANO



### COMPONENTE ATENCION AL CIUDADANO

Este componente de atención al ciudadano está compuesto por tres (3) subcomponentes, los cuales son los siguientes:

- **FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION**
- **TALENTO HUMANO**
- **NORMATIVO PROCEDIMENTA**





SUBCOMPONENTE / PROCESOS		ACTIVIDADES	META
Fortalecimiento de los canales de atención	1.1	Divulgar a los grupos de valor, el protocolo de atención al ciudadano y la carta de trato digno	Dos (2) documentos de atención al ciudadano divulgados
Talento humano	2.1	Realizar cursos para fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos	Un (1) curso de competencias en atención al ciudadano
Normativo y procedimental	3.1	Elaborar periódicamente informes de PQRSDF para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios	Dos (2) informes de PQRSDF

### **ATENCION AL CIUDADANO**

El componente de Atención al Ciudadano ha registrado un avance del 100% al cierre del primer trimestre, con corte al 30 de abril de 2025 ( enero a junio ). La meta establecida en el plan de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (anteriormente PAAC), que abarca el período de enero a junio de 2025, es del 100%.

## **5. COMPONENTE MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**



### **MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.**

Este componente de mecanismo para la transparencia y acceso a la información está compuesto por dos (2) subcomponentes:

- **LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA**
- **LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA PASIVA**





SUBCOMPONENTE / PROCESOS	ACTIVIDADES		META
Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Publicar los planes e informes requeridos al cierre de año, cada 31 de enero del año siguiente	100% de planes e informes obligatorios para publicación
	1.2	Publicar información mínima obligatoria de la institución en los diferentes canales de información	100% de información mínima publicada en los diferentes canales de información
Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Responder las PQRSDF en los tiempos de ley	100% de las PQRSDF respondidas en los tiempos de ley

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

El componente de Transparencia y Acceso a la Información ha registrado un avance del 100% al cierre del primer trimestre, con corte al 30 de abril de 2025. La meta establecida en el plan de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (anteriormente PAAC), que abarca el período de enero a junio de 2025, es del 100%.

## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Continuar con el proceso de socialización de la Política y metodología de administración del riesgo actualizada en la institución, promoviendo el seguimiento de la gestión de riesgos por parte de los responsables en los comités de gestión de las dependencias. Además, seguir impulsando la cultura de monitoreo oportuno y reporte de riesgos, dentro del rol preventivo que articula la asesoría y acompañamiento de la oficina de control interno como tercera línea de defensa. Esto, con el fin de desarrollar un seguimiento constante que contribuya al logro de los objetivos institucionales, alcanzando una variación porcentual del **82.67%** en el total de los componentes de este programa de transparencia y ética pública, con corte al 30 de abril. Se recomienda continuar adoptando las medidas necesarias dentro de cada proceso para garantizar controles efectivos y que la evidencia sea pertinente y coherente con las actividades, tareas y acciones propuestas.

  
**Esmeralda Rodríguez Mitchell**  
Contratista Apoyo control Interno.





**INFOTEP**  
San Andrés y Providencia



**Educación**  


PE-PYM-REG-002  
Versión: 04  
Fecha: 01-07-2024

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5  
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co



<https://infotepsai.edu.co>



@infotepsai

Vigilada MiniEducación